

EL DEFENSOR DE GRANADA,

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

SUSCRICION.

En Granada, por un mes . . . 7 reales.
En el resto de la Península, por trimestre . . . 24 »
En el extranjero y las Antillas, por un semestre . . . 70 »

DIRECTOR Y ADMINISTRADOR,

LUIS SECO DE LUCENA.

Oficinas é Imprenta, Águila, 5.

ANUNCIOS.

Los de arrendamiento se publican gratuitamente.—La insercion de los demás se abona con arreglo á tarifa.—A los suscritores se les insertará gratuitamente, durante tres dias cada mes, un anuncio que no exceda de cinco líneas.

Suplicamos á los señores suscritores de fuera de Granada que están en descubierto con la Administracion de este periódico se apresuren á enviar las cantidades que adeudan, á fin de evitarnos dificultades en la contabilidad. Les advertimos que las suscripciones se pagan por trimestres adelantados, y que cada trimestre importa 24 reales. El importe de sus débitos lo pueden remitir en libranza del giro mútuo ó en sellos de franqueo, dirigiéndose al Administrador de «EL DEFENSOR DE GRANADA», calle del Águila número 5.

LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO.

SESION DE AYER.

PRESIDENCIA DEL SR. ZATAS.

Abierta á las doce, fué leída y aprobada el acta del cabildo anterior.

Diose cuenta del despacho ordinario, acordándose: expropiar las casas números 90 y 92 del Zacatin y subastar los derribos: quedar enterados del nombramiento del señor Branchat para el cargo de vocal de la Junta de Instruccion pública; que se satisfaga á doña Enriqueta Buendía el crédito que se le adeuda por la expropiacion de un edificio en la calle de Jesús y María.

El Sr. Branchat propone que el Ayuntamiento pida al Gobierno la instalacion en Granada de un regimiento de artillería. Apoya brillantemente su proposicion.

El Sr. Alonso, hablando con motivo de la proposicion del Sr. Branchat, examina el estado financiero del Municipio y dice que es muy facil censurar, pero que es muy difícil administrar cuando escasean los recursos y las corporaciones se hallan en el aflictivo estado en que lo está el Ayuntamiento granadino; que vota lo propuesto por el Sr. Branchat, pero que quiere que conste que al votarlo realiza un grande sacrificio en aras del bienestar público, porque sabe que la Corporacion carece de fondos con subvenir á los gastos que ha de proporcionar á Granada la instalacion del regimiento de artillería.

Manifiesta que los Ayuntamientos se hallan de tal modo esquilados por los Gobiernos que no les es posible hacer la más pequeña mejora en pró de los intereses locales. «Si yo hubiese sido diputado, si yo hubiera ido á Madrid con la representacion de mis electores, me se habria caído la campanilla, ó lo que sea, en el congreso, reclamando contra ese encabezamiento de consumos que nos consume. Por todas partes oigo censuras: bien sé que la prensa es la llamada á velar constantemente por la administracion, excitando á los administradores; pero desearia que la prensa, antes de criticarnos, viese la situacion en que los municipios se hallan. ¡De seguro no sería tan cruel en sus censuras! Yo desearia poder decir todo lo que se me viene á la boca al ver que los gobiernos se han apoderado á viva fuerza del único recurso con que los ayuntamientos contaban: el arbitrio de consumos. Y estos gobiernos que nos han dejado sin un real nos dicen despues: «¿quieres tropa? Instálala por tu cuenta. ¿Quieres fábrica de tabacos? Proporcioname local. Y yo pregunto: ¿pues no corresponden al Estado estos servicios? ¿Porqué no costea él todos los gastos que su prestacion proporciona? No es esto un abuso de la debilidad en que nos han dejado? ¿Qué

pasa actualmente? Que pagamos un dineral por alquileres de los edificios donde la guarnicion se instala; un dineral, señores que asusta y horroriza. En medio de este desastre, el Sr. Branchat propone al Ayuntamiento que se impetere del Gobierno la instalacion en Granada de un regimiento de artillería que se alojará en el cuartel de San Felipe y en otros de la poblacion, previas las oportunas reparaciones. Yo acepto la idea, yo la aplaudo, por más que proteste contra el egoismo de los gobiernos que todo lo quieren para sí, sin atender á las necesidades los municipios; yo la acepto, porque sé que conviene á Granada, que ha de ser un motivo de prosperidad y de riqueza. Pero que no olviden nuestros administrados el sacrificio que la Corporacion municipal se impone, en bien de sus intereses; que no se nos pida lo que no podemos hacer, por falta de recursos.»

El Sr. Branchat dá al Sr. Alonso las más expresivas gracias por su patriótica actitud y reconoce la exactitud de sus apreciaciones.

Refiriéndose á las censuras de que se ha dolido su compañero, dice que contestará á los censuradores parodiando la conocida frase de Arquimedes: «Dadme una palanca y un punto de apoyo y moveré el mundo.» «Dadnos señores que criticáis, dadnos recursos, y nosotros haremos mejoras.» Yo bien sé que no somos genios, ni celebridades administrativas los que aquí nos reunimos; pero también sé que no nos falta patriotismo, y si nuestra actividad no dá los deseados frutos, no nos culpéis, que no es nuestra la culpa de la aflictiva situacion económica en que el Ayuntamiento se halla. ¿Qué vamos á hacer, sin fondos, sin recursos? ¿Qué mejora importante podemos plantear, si nos falta el dinero, que es la base de todos los adelantos materiales?»

El Sr. Endérica dice que no se opone á lo manifestado por sus dignísimos compañeros, que se adhiere á lo dicho y lo aplaude con sinceridad; pero que debe llamar la atencion del Cabildo sobre el proyecto de cuartel de caballería, para pedir que no se paralice, sino que, antes al contrario, se active su realizacion que será siempre garantía segura de que Granada no ha de carecer nunca de ese elemento que en la actualidad ambiciona.

El Sr. Alcalde declara que está conforme con el Sr. Endérica, pues ese era su pensamiento.

El Sr. Endérica replica, manifestando, que no lo duda; pero que él vé que el asunto vá con muchísima calma.

El Sr. Alcalde dice que no está en su mano activar las tramitaciones militares que actualmente sigue el proyecto.

(Hablan á la vez algunos señores concejales el Secretario informa.)

Se acuerda aprobar unánimemente lo propuesto por el Sr. Branchat, y que se nombre una comision que ponga en práctica el acuerdo.

El Sr. Alcalde propone, para constituir dicha comision, á los señores Branchat, Alonso, Bessieres y Endérica.

El Sr. Endérica se escusa. El Sr. Alcalde propone en su lugar á otro. Queda constituida la comision por los señores Branchat, Alonso, Bessieres y otro.

El Sr. Secretario: Ha concluido el despacho ordinario.

Los señores Morales y Alonso Pineda: Pido la palabra.

El Sr. Alonso dice que tenia que hacerse eco de las quejas de algunos vecinos de la Plaza de Bibarrambra, que ven ocupado este

paseo por infinidad de puestos. Propone que la comision emita dictámen acerca del asunto, y pregunte al contratista de los mercados si se puede ya ocupar la galería que acaba de construir en la plaza de Capuchinas.

El Alcalde manifiesta que pensaba hablar del asunto, pues el contratista le ha participado que ya puede ocuparse la galería á que el Sr. Alonso se refiere.

El Sr. Calera se congratula de esto, pues la proximidad de las Pascuas hace necesario el paseo de la Plaza de Bibarrambra para instalar á los vendedores de las frutas y dulces de Navidad.

El Sr. Béjar dice que el contratista debe participar de oficio la terminacion de la obra: que después debe informar el arquitecto y que por último las comisiones de sanidad y ornato pasen á recibirla.

El señor Secretario informa acerca del procedimiento que es preciso seguir.

Tercian en el informe los señores Béjar y Alonso Pineda. Se acordó que las comisiones de sanidad y ornato, previo el cumplimiento de los requisitos legales, reciban la obra.

El Sr. Alonso pregunta si un cadáver que ayer fué conducido por la Alhambra al Cementerio, pagó los derechos correspondientes.

El Sr. Alcalde: Ingresará 100 pesetas, pues con dicha condicion se ha autorizado el tránsito por la Alhambra.

El Sr. Alonso: Bien... bien... entonces no tengo nada que decir, sino que pague.

El Sr. Morales Fernandez recuerda la proposicion presentada respecto á la higiene, en cabildos anteriores, por el Sr. Branchat, y dice que ha conferenciado con el Sr. Gobernador acerca del asunto, teniendo el gusto de oírle decir que se halla dispuesto á acceder á lo que se solicita, pero que le parece oportuno que la Corporacion se haga de un ejemplar de los reglamentos que recientemente ha formulado el Gobierno de la provincia de Madrid, con el propósito de organizar el servicio de policía é higiene de la prostitucion, reglamentos que darán al Municipio mucha luz sobre el asunto.

El Sr. Alonso: Pido la palabra.

El Sr. Alcalde dice que el Ayuntamiento no se puede ocupar oficialmente del asunto hasta tanto que el Gobernador no consigne de oficio sus resoluciones.

El Sr. Alonso manifiesta que entonces él se ocupará de la cuestion, pues bien sabe lo pésimamente que se viene prestando este servicio, que reviste la mayor importancia. Concluye diciendo que le envia al Sr. Gobernador las más sinceras gracias, por la noble actitud en que se ha presentado, y pide que el cabildo acuerde un voto de gracias á dicha autoridad.—Así se acordó.

El Sr. Branchat, como iniciador de la pretension á que el Gobernador ha accedido particularmente, pide que conste reitera su voto de gratitud y que declara que el señor Couder ha colocado en esta ocasion sus sentimientos de moralidad y justicia á una altura que es muy estimable en los tiempos que corren.

El Sr. Camacho pide que se demuelan unas tapias del callejon de las Campanas que están amenazando ruina: describe el estado de abandono en que se encuentra dicha calle.

El Sr. Alcalde manifiesta que se tramita un expediente de compensacion, incoado á solicitud del Sr. Herreros de Tejada, y que de su resultado depende la resolucion que

se adopte en el asunto. El Secretario informa.

El Sr. Endérica se ocupa de la importante cuestion de abastos. Dice que el Ayuntamiento no ignora lo mucho que ha trabajado la Comision respectiva por mejorar el servicio á que se refiere; que por el concepto de despojos ha ingresado en cuatro meses, casi la mitad de lo que ingresara el contratista en un año; que, apesar de este celo, sabe que se vende, en el mismo mercado, mucha carne de contrabando; que no le extraña después de haber leído en la prensa la relacion de un abuso inculcable cometido por los guardas de la ronda en la taberna de las Vistillas, abuso que haria creer que esa ronda la constituye una cuadrilla de bandidos.

El Sr. Alcalde: Ya están cesantes.

El Sr. Endérica replica que esto es lo que se proponia pedir, y se congratula de que el Sr. Alcalde se haya adelantado á su peticion; que urge sustituir el personal depuesto con otro que reúna á las condiciones de idoneidad precisas, las de moralidad y buen proceder que convienen en un empleado de las autoridades; que el presidente de la Comision se deberia poner de acuerdo con el señor Alcalde para nombrar á los individuos de esa ronda; que son funestísimas las consecuencias de no tener en esos destinos un personal apto, pues hoy se dá en los mercados el triste espectáculo de que se venda tanta carne de matute como procedente del matadero, de lo que resulta que amenguan mucho los escasos ingresos de que el Municipio dispone y la salud pública de Granada corre el peligro de alterarse. Concluye pidiendo que al nombrar la ronda no se atiendan las recomendaciones ni los compromisos.

El señor Alcalde, dice que ya ha nombrado á los que han sustituido á los guardas depuestos.

El señor Salvatierra, presidente de la Comision de abastos, declara que es la primera noticia que tiene de tal cosa.

El señor Branchat pide que se tenga en cuenta, al hacer dichos nombramientos, la prescripcion legal de que debe preferirse á los licenciados del ejército, personas que, por regla general, son más aptas que otras, por su disciplina y condiciones. Recuerda que es preciso ejercer una vigilancia escesaiva, á fin de evitar la introduccion de carnes, que bien pudieran contener gérmenes infecciosos, pues la viruela se ha declarado en algunos ganados de la provincia, segun dice la prensa local.

El señor Endérica, apoya al señor Branchat, y aduce, como prueba de la falta de condiciones de los empleados de la ronda, que estos no hacen ninguna presa, y los del contratista sí. Declara terminantemente que anteayer se vendió en el mercado carne de contrabando.

El Sr. Branchat dice que acaba de oír al señor Endérica y que aun le parece mentira que se pueda permanecer un momento sin castigarenergicamente el abuso denunciado, abuso que no encuentra palabras con que calificar. Pide que sin la menor demorase instruya expediente en averiguacion de los hechos, y se castigue sin compasion á los culpables.

(Hablan á la vez varios señores concejales. Confusion.)

El señor Branchat repite que se ha cometido un abuso, y sería vergonzoso que no se corrigiera con toda la energia que se debe corregir y evitar su repeticion. Examina

el asunto bajo sus dos aspectos de inmoralidad administrativa y de perjuicio á la salud pública, insistiendo enérgicamente en que se abra una informacion, pues de lo contrario el Ayuntamiento faltaria de una manera notoria á su deber. Si alguien ha faltado, que caiga sobre él el peso de la ley.»

El Sr. Salvatierra dice que hace pocos dias le pusieron sobre la pista del abuso, sin que despues de muchas investigaciones fuera posible la comprobacion. Declara que las introducciones fraudulentas las realizan las mujeres, ocultando el matute bajo sus pañuelos y enaguas.

El señor Monllor dice que en Granada entra el matute por todas partes; que él suele ver desde lejos á los contrabandistas, y que que de público se dice que hay en el Albaicin algunas casas en las que se vende carne de contrabando; que los guardas de la ronda solo sirven para estar tendidos al fresco en las alamedas.

El señor Alcalde: Ahí tiene S. S. por qué los he destituido. No obrarán así los que ayer fueron nombrados.

El señor Endérica dice que no echará la culpa de las introducciones fraudulentas á los empleados de la Ronda.

El señor Monllor replica que se pueden ir enumerando todos los puntos por donde entran en la localidad los matuleros diariamente.

El señor Endérica dice que no es en el campo, ni en la ronda donde se puede apresar á los contrabandistas, sino en sus casas, conociéndolos personalmente por medio de un activo espionaje.

El señor Alcalde manifiesta que los nuevos empleados demostrarán, con su conducta, si pueden y quieren cumplir su deber: que si no lo cumplen serán destituidos. Se acuerda abrir la informacion pedida por el señor Branchat.

El señor Endérica se queja de que no se cumplido en el Matadero una orden dada recientemente, por el señor Alcalde: pide que el que falte sea destituido.]

El señor Calera dice que, según sus noticias, en el gobierno civil se ha recibido un telegrama ordenando que no se desembalen los instrumentos que remitió la Superioridad con destino á la Granja agrícola. Se lamenta de que pudiese ocurrir lo que muchos aseguran: esto es, que el Gobierno, enterado de la indecision con que en Granada se ha recibido ese material agrícola, determinase recogerlo y enviarlo á otra provincia. Concluye reclamando que una comision del Ayuntamiento visite al Gobernador, á fin de que no se determine cosa alguna hasta tanto que la Diputacion provincial no tome acuerdo en el asunto. Añade el señor Calera, que el telegrama á que alude es de origen oficial; termina diciendo que sería un descrédito para la poblacion el que, por incuria nuestra, se llevasen la Granja, y que de ser así, esto nos inhabilitaría para hacer otras peticiones.

El señor Branchat dice que la responsabilidad en este asunto, corresponde á la Diputacion.

El señor Monllor, declara que en la margen derecha del Genil existen unos 110 álamos secos que se deben tasar, cortar y vender, ingresando su producto en las arcas municipales, así como el de otra alameda que hay en la orilla izquierda y que se halla en iguales condiciones. Así se acordó.

El Sr. Alonso, dice que como el Sr. Endérica se ha ocupado, aunque someramente, de la cuestion de abastos, no quiere pasar en silencio algunas observaciones que, relativas á la cuestion de despojos, se le ocurren. Que si bien es verdad que la recaudacion por este concepto ha sido grande, no tiene la importancia que el Sr. Endérica le ha dado, si se reflexiona que los meses trascurridos son los más favorables del año para la venta de aquel artículo que decae mucho ahora y mientras dura la matanza. Que se le ha denunciado un abuso que no debe callar y es que el individuo á quien llaman *El Casillero*, por ser el encargado de distribuir los despojos, en la casilla destinada á este fin, escoge diez ó doce despojos diariamente, en vez de los cuatro cuya eleccion le tiene concedida el Ayun-

tamiento, y este abuso perjudica en alto grado á los demás que viven de la mencionada industria. Añade que esto que sucede es una picardia. (El Sr. Salvatierra: Pido la palabra.) Continúa el Sr. Alonso y hace una cuenta detenida de lo que importa la preparacion de los despojos y de los precios á que se deben vender, las lenguas, criadillas, carrilladas, etc., resultando de su cuenta que, sin exagerar los precios, puede ganarse en cada despojo una peseta; pero como los vendedores de dicho artículo cobran despues lo que quieren y no lo que deben cobrar, resulta que consiguen una ganancia excesiva con perjuicio de los intereses del público y especialmente del público pobre. Dice que él no come sesos porque no es aficionado á este manjar, pero que al que los compra le cuestan un ojo de la cara. Encuentra en el abuso del Casillero, parte del origen de tan inusitada carestia que se ha complementado con el aumento del personal de despojeras. Pinta la triste situacion del infeliz que va á la plaza, ajustando la cuenta de su compra para la que dispone de un capital de tres perros grandes á lo sumo. Así se abusa del pobre y se le deja sin comer. Pide que en los puestos de despojos se coloque un letrero declarando los precios de los mismos. Y si lo aceptan así, bien, y sinó quizá convendria que se encargasen de los despojos los mismos cortadores á fin de que no se puedan vender más caros. Termina diciendo que se deben cortar los abusos por el Casillero cometidos.

El Sr. Salvatierra declara que no es cierto que el Casillero tome para sí más despojos que los cuatro que se le han concedido equitativamente, pues no disfruta de ningun sueldo, por su trabajo.

El Sr. Alonso que ha dicho que toma doce, porque así se lo han asegurado.

El Sr. Salvatierra: Repito que no es verdad lo que han manifestado al Sr. Alonso.

El Sr. Alonso: Pues bien, no tengo inconveniente en que vengan aquí las personas que me han expuesto la denuncia: yo las haré venir á la Alcaldia para que se ratifiquen en ella: son hombres que se afeitan y que tienen canas, y de seguro repetirán delante del Sr. Alcalde lo que á mí me han dicho. Si se retractan, quedarán por falsarios. En lo que toca al Casillero propongo que no continúe disfrutando de ese privilegio sobre los demás: si la Corporacion debe pagarle sus servicios, que le asigne un sueldo en armonia con el trabajo que presta.

Los señores Endérica y Bejar piden la palabra.

El Sr. Endérica dice que el Sr. Alonso ha pretendido inútilmente refutar las teorías económicas, por todo el mundo aceptadas, declarando que á mayor número de vendedoras de despojos corresponde mayor carestia de estos, cuando precisamente ocurre todo lo contrario. Lo que aquí pasa es que al señor Alonso lo ha sorprendido alguien que tiene interés en monopolizar la venta de los despojos. Y me inclino á creer esto, porque el Sr. Alonso parece haberlo indicado, al verter la especie de que en todo caso podrian encargarse de la venta de aquel artículo los mismos cortadores. Así ellos mismos acapararian el negocio en su totalidad y nos impondrian forzosamente la ley del monopolio. Pues yo pido que vengan los que han denunciado los abusos del Casillero, que vengan aquí y prueben sus afirmaciones para que si esos abusos, que yo llamaría delitos, se cometen, lo destituya el Sr. Alcalde, y si no se prueban que se lleve á los tribunales á los que en tal caso habrian calumniado la honradez de un hombre probo. Y esto es tan preciso cuanto que yo creo que si el abuso ó robo, se comete han de ser cómplices otras personas, tales como el fiel, el alcaide y muchas más sin cuyo concurso no se podría cometer el delito. Si son culpables que los lleven sin consideracion de ningun género á los tribunales; si nó lo son, que se castigue á los calumniadores. Dice que no está al pormenor de los detalles relativos á las sesadas, criadillas, ojos, etc. que tan bien conoce al Sr. Alonso Pineda; pero que sin embargo le parece que no es justo ni equi-

tativo someter á una tarifa inflexible la venta de los despojos, pues si bien hay épocas en que este artículo se expende con ventaja, tambien otras hay en que las despojeras no tienen quien se lo compre. Repito que, á mi entender lo que aquí ha pasado es que como el Sr. Alonso-Pineda tiene la fama, justamente adquirida, de ser un acérrimo defensor de los intereses populares, han pretendido alucinarle con la relacion de esos que muy bien pueden ser, supuestos abusos.

El Sr. Alonso dice que como el Sr. Endérica ha involucrado en su discurso multitud de cosas distintas, se vé en la precision de contestarle y probarle que en la cuestion económica se halla grandemente equivocado.

El Sr. Endérica: Puede..

Continúa el Sr. Alonso diciendo que la venta de las despojos constituye un negocio especial que no puede asimilarse á otros de diversa indole, pues no tiene con ellos ningun punto de contacto. Cuando habia menos despojeras que hoy, cada una podia encargarse de vender tres ó cuatro despojos y así, no tenia que alterar el precio, para ganarse un jornal de 16 reales, que es lo suficiente. Y, por el contrario, como el número de vendedoras ha crecido, se disminuyen en la misma proporcion los despojos que á cada una corresponden y así tienen que aumentar los precios para conseguir un razonable producto. Yá vé el Sr. Endérica como no van tan descaminadas mis teorías económicas. Respecto á lo que me dice de los cortadores, le contestaré que no he propuesto que se les den los despojos: mis indicaciones solo tenían un valor de referencia, pues algo he oido por ahí de eso. Bien sé que algunos cortadores tienen el gran negocio con su oficio, pues ciertamente hay entre ellos quien gana de once á doce duros diarios, pero yo no he pretendido soltar la china, de que se les encomiende la venta de despojos, á ver si pegaba. En cuanto á la cuestion de los abusos del Casillero yá he dicho que no tengo ningun inconveniente en hacer que vengan á declarar los denunciadores. De uno me acuerdo ahora, porque esta mañana á las once vino á repetirme la denuncia: es el cortador que hay en la Placeta de San Agustin: yo no sé como se llama, pero no será muy difícil averiguarlo: de los demás yá me acordaré. Aparte de esta cuestion yo insisto en declarar que el Casillero, sea quien sea, abuse ó no abuse, no debe disfrutar ningun privilegio, sino cobrar un sueldo por su trabajo. Concluyo declarando que creo que el Sr. Endérica no ha tenido intencion de herirme en sus alusiones, pues sé que es un amigo mio y un compañero que me juzga con la sinceridad que debe considerarse á todo hombre honrado.»

El Sr. Endérica dice que se complace de oír las últimas palabras del Sr. Alonso, pues con el reflejo de la verdad y la fidelísima interpretacion de sus intenciones. Entra en la refutacion de los argumentos del Sr. Alonso y declara que él no ha involucrado las cuestiones, como su digno compañero afirmó en su discurso. Que el mayor número de despojeras evita las confabulaciones y el monopolio, pues siendo la oferta más amplia, necesariamente ha de sobrevenir la baratura del artículo. Respecto á la pretension de los cortadores de quedarse con la exclusiva de los despojos, insistí en ella porque es cosa que me viene sonando al oído hace algùn tiempo. En lo que al Casillero se refiere ya he manifestado que si abusa yo soy el primero en pedir su destitucion. Ese hombre no tiene sueldo porque no hay partida de que dársele: cuando se encargó de repartir los despojos, estudiando el municipio la manera de retribuirle sin gravar los presupuestos, acordó concederle el privilegio de escoger cuatro despojos para encargarse de su venta. Y no tengo noticia de que abuse de su derecho, como el Sr. Alonso ha dicho. ¿Cosa extraña en verdad es que los despojeras, directamente interesados en el asunto, no se quejen, sino que digan que ahora se hace la reparticion con más equidad y en mejores condiciones que siempre; cosa extraña que la queja venga de fuera, de persona no in-

teresada en el asunto, y los de dentro, aquellos á quienes afectaria el abuso, no se manifestasen lastimados! Ya he dicho que de ser como dice el Sr. Alonso, resultaria una complicacion vergonzosa y que todos están engañando al Ayuntamiento. Por eso insisto en que se esclarezca la verdad, á fin de que si hay abuso se corrija enérgicamente, destituyendo á todos los que en él se hallen complicados. Así lo exige la honra de esos empleados dignos, si lo son, y la moralidad administrativa, si por desgracia no lo fueran.

El Sr. Alonso contestando al Sr. Endérica insiste en que se pague un sueldo al Casillero, del capítulo de imprevistos que es por el que se satisfacen los sueldos de los empleados de la Ronda. «Todo esto—dice—sin perjuicio de que vengan aquí los denunciadores á ratificar en presencia del Alcalde lo que á mí me aseguraron.»

El Sr. Presidente resume la discusion. Pregunta si en la tarifa de los despojos conviene hacer distincion entre los machos enteros y los capados, pues estos, según es sabido, carecen de criadillas y por lo tanto del despojo que se vende á mejor precio.

El Sr. Alonso dice que su cuenta se referia á los despojos del macho entero: que en la del macho capado se debe rebajar, y en efecto rebaja la tarifa. Manifiesta que si los despojeras no quieren someterse que se vayan, que no faltará quien venda los despojos.

El Sr. Endérica: O si faltará, Sr. Alonso, y eso es lo que hay que prevenir.

El Sr. Alonso: Aún no ha llegado ese dia.

El Sr. Endérica: Pues cuando llegue sobrevendrá el monopolio.

Un señor Concejal indica que en cabildos anteriores se trató del asunto y se tomó un acuerdo que se debe respetar.

El Sr. Branchat pregunta que qué hay de esto.

El Sr. Endérica responde que la comision encargada de emitir dictámen no lo ha emitido.

El Sr. Alonso: Ahí está la tarifa que he presentado.

El Sr. Endérica: (Cogiendo la tarifa.) Y que yo creo sumamente perjudicial.

El Sr. Alonso: ¿De modo que es perjudicial que las sesadas se vendan á diez cuartos, en vez de venderse á catorce?

El Sr. Endérica: Sí señor, y lo probaré.

El Sr. Alonso: Muchas gracias.

El Sr. Endérica: Es perjudicial porque las despojeras han de resistirse y tras de su retirada viene un monopolio que encarecerá el artículo extraordinariamente; mucho más que ahora. El Sr. Secretario lee el acuerdo que se tomó hace dias con referencia al asunto que se discute.

(Gran confusion. Los señores Concejales hablan en familia. No se entiende lo que dicen.)

Uno: Que la Comision formule su dictámen.

El Sr. Alonso: ¿Y quién ha traído esa nota de la tarifa?

Uno: Usted.

(Sigue la discusion. No se entiende lo que se habla.)

El Sr. Endérica propone que se oiga el parecer de las despojeras, para lo cual baje una Comision al Matadero, ó venga al Ayuntamiento una Comision representando á las mismas.

Se discute otra vez si hay ó no partida de donde pagar al Casillero.

El Sr. Alonso pregunta que si el Ayuntamiento vá á presentarse tan mezquino que no pueda pagar un sueldo de dos pesetas. «¿Qué son dos miserables pesetas? ¿Vamos á enagenar por ocho reales un privilegio? ¿Estamos en tiempos de privilegios, señores!»

El Sr. Alcalde indica, para conciliar la discusion, que pudiera encargarse de la distribucion de los despojos algun empleado del Matadero y así se evitarian nuevos gastos y se suprimiria tambien el privilegio á que alude el Sr. Alonso.

Esta indicacion es bien acogida por casi todos los concejales.

El Sr. Alonso dice que efectivamente hay un empleado en el matadero que tiene poco

á nada que hacer: el Fiel. Que en otra ocasion, cuando se arrendaron los consumos, propuso que se suprimiera la plaza y fué derrotado: que ahora que el Sr. Alcalde indica la cuestion, le parece muy oportuno que el Fiel desempeñe el oficio del Casillero.

El Sr. Romera declara que en otra ocasion, en que no habia Casillero, desempeñaron sus funciones el Fiel y el Alcaide.

El Sr. Alonso insiste en que el fiel no tiene nada que hacer, mientras dure el arrendamiento de los consumos.

El Sr. Secretario lee los artículos del Reglamento del Matadero que hacen referencia á las obligaciones del Fiel y del Alcaide.

El Sr. Gomez (D. Eduardo) pregunta si la Comision cree que dichos empleados se pueden encargar de distribuir los despojos.

El señor Endérica: no pueden.

El señor Gomez y el Sr. Alonso sostienen un debate especial.

El señor Endérica insiste en que el Casillero debe continuar, sin sueldo.

El señor Romera hace una detenida historia de la creacion del oficio de casillero. Cree que lo pudieran desempeñar perfectamente el fiel ó el alcaide, pues á la hora de la distribucion de despojos no tienen ocupacion alguna.

El señor Endérica sostiene lo contrario. Dice que si otra vez desempeñaron el oficio fué por pocos dias y no definitivamente, ni constituyendo una obligacion. Concluye declarando que es preciso y conveniente que haya un Casillero bajo la alta inspeccion del alcaide, pues si este lo fuera, ¿quien lo inspeccionaria? ¿Iba él mismo á inspeccionar sus propios actos?

El señor Branchat dice que tiene el sentimiento de ver que se le ha ido el iman á la brújula de la discusion, puesto que el señor Alonso quiere ahora lo contrario de lo que pedia al principio del debate.

El Sr. Alonso protexa.

El Sr. Alcalde apoya al Sr. Alonso, recordando que la indicacion de que el Fiel desempeñara el oficio del Casillero partió de la Presidencia.

El Sr. Romera, contradiciendo al Sr. Endérica, afirma que el cargo de fiel es compatible con el de Casillero.

Se acuerda que pase el asunto á informe de la Comision.

El Sr. Alcatde dá cuenta de la contestacion que ha remitido el cabildo Catedral al Ayuntamiento con motivo de las quejas que este formuló contra la tardanza del campanero en tocar á fuego, cuando ocurría alguno. El Cabildo pide que el Ayuntamiento coloque un timbre que comuniqué la Secretaria con el cuarto del campanero, pues así podrán despertarle más rápidamente que con los medios de que ahora disponen. Se acordó acceder á lo pedido.

Se levantó la sesion. Eran las cuatro y media de la tarde.

MISCELANEA.

El cabildo de ayer. En otro lugar insertamos el resumen del cabildo de ayer. El señor Alcalde, atendiendo nuestras justas reclamaciones, abrió la sesion con toda puntualidad: esperamos que siempre lo haga así, pues la exactitud á todos es conveniente.

El cabildo fué informe: la discusion repetidísima; pero hubo en ella una cosa que debemos aplaudir y aplaudiremos con sinceridad: entusiasmo en los señores concejales, por los intereses cuya administracion les está confiada. Si el debate estuvo difícil y trabajoso, no es culpa que se debe echar en cara á los individuos de la Corporacion: no á todos se le ha otorgado el don de la elocuencia: cada cual cumple con exponer su pensamiento del modo que le sea posible. Lo que importa es que se discuta, que se estudien con detencion los asuntos; que no se caiga en la inercia, *imagen espantosa de la muerte*.

Por eso nos ha complacido la sesion de ayer, á pesar de sus repeticiones, sus vaguedades y la dificultosa marcha de su discusion. Pero es conveniente corregir tales defectos, no por lo que son, que en sí no valen nada, sino porque si el debate no se lleva

bien, si se divaga mucho, se pierde el tiempo y se emplean tres horas en lo que se podría dilucidar en una. Y á este fin es oportuno que la Corporacion determine redactar un reglamento que sirva de norma en las discusiones: que fije los turnos que se deben conceder, en toda discusion, á los señores concejales; la duracion normal de las sesiones, etc., etc. Verdaderamente es inconcebible que un Ayuntamiento tan importante no haya reglamentado aún sus cabildos. Escrito el Reglamento, la mision del presidente es más sencilla: se reduce á hacer cumplir sus prescripciones, y, de este modo, nadie se quejará de que, cumplidos los turnos sobre una polémica, se dé por terminada la discusion.

¿Qué pasa? Va ravando en lo absurdo el retraimiento de la Diputacion. Aquí se falta á la ley con una sangre fria que asombra. ¿Qué sucede? ¿Por qué no se ha cumplido, señor Gobernador, el artículo 28 de la ley provincial, que prescribe que «la Diputacion se reunirá NECESARIAMENTE el primer dia útil del mes quinto del año económico,» es decir, el 2 de Noviembre? ¿No han asistido los diputados? Nos aseguran que asistieron; mas, si no fué así, ¿por qué no se aplica á los que faltaron el artículo 38 de la mencionada ley?

¿Qué es lo que ocurre? ¿Cómo permite el Gobernador semejante escándalo? ¿Así empieza? ¿Qué es lo que pasa? Es preciso que el público no lo ignore: es preciso que se sepa si la Diputacion, y el Gobernador, están faltando á la ley deliberadamente. ¿Es necesario que se descubra la incógnita.

Sepelio. Ha fallecido el administrador de los condes de Montefuerte, D. Miguel María Vargas. Hoy será sepultado.

Un crimen en Almuñecar. Dias pasados se perpetró un crimen en las inmediaciones de Almuñecar. Hé aquí lo que de público se refiere: Reunieron, en un cortijo próximo á la poblacion y de la propiedad de la prometida de uno de los complicados, cinco parientes que se propusieron correr una huelga, como vulgarmente se dice. Hubo gran comida, buen vino y abundante; pero, segun aseguran, no reinó la más perfecta cordialidad entre dos de los amigos, y todos se retiraron con el objeto de acostarse, á la una de la madrugada. Parece que en el camino se recrudecieron las disidencias entre los dos amigos, y aun que, dividiéndose en bandos, los unos apalearon á los otros, y estos se refugiaron en un molino, que pertenece á un tal Carrascosa, hermano del que sufrió la paliza. Y se añade que los dos hermanos, provistos de fusil y piqueta respectivamente, se dirigieron en busca de los agresores, á los que, por desgracia, encontraron. Se trabó encarnizadísima refriega, y el Carrascosa cayó muerto instantáneamente por un tiro. También dicen que el matador presentóse al Juzgado de Almuñecar y confesó su culpa, sobre la que se instruye el oportuno proceso.

Atropello. Anteayer fué atropellada una señora por un caballo en la calle de Santa Paula. Gravemente contusa la condujeron al hospital.

Disgustillo. Parece que hay sus más y sus menos en las esferas oficiales del Gobierno civil de la provincia. ¡Calma, señores!

Sociedad Económica. Esta tarde, á las cuatro y media, se reúne en sesion extraordinaria la Sociedad Económica de Amigos del País de la provincia.

Un robo en Díezma. El lunes por la madrugada se cometió un robo en el cortijo del Sillar Bajo, término de Díezma. Al robado le llaman «El Zapatero» y la cantidad sustraída asciende á noventa y cinco duros. El juez municipal don Mariano García Rodríguez practicó tan oportunamente las diligencias indagatorias que, á los pocos momentos, fué capturado el ladrón, recuperándose también el cuerpo del delito.

¿Tendría que ver! El Sr. Calera manifestó ayer en el ayuntamiento que se ha recibido un telegrama de Madrid, encargando que no se desembale el material de granja agrícola que se nos remitió, há poco tiempo. Deducen algunos, del referido despacho, que el Gobierno, temeroso de que la Diputacion

no instale oportunamente la granja, se propone dotar con ella á otra provincia.

¿Tendría que ver! ¿Sería curioso que, en virtud de la inercia de la Corporacion provincial y de su inconcebible retraimiento, perdiese Granada un instituto que tanto interesa al desarrollo y adelanto de su decaída agricultura!

¿Tendría que ver, si los señores diputados mereciesen el sambenito de la apatía perjudicial al interés comun que representan! ¿Tendría que ver, que hubiese uno solo que se atreviera, despues de esto, á sentarse con tranquilidad en los escaños de la Diputacion!

Jueces. Don Vicente Garzon, juez de primera instancia de Purchena, ha sido trasladado, en comision, al partido de Alhama, reemplazándole don Nicolás Lopez de Hierro.

Don Juan Martinez Garcia, juez de Huéscar, ha sido destinado á Ugijar, sustituyéndole don Rafael Fisbert.

Don Emilio de Castro Almendros, ha sido nombrado juez de primera instancia de Mérida.

Promotor fiscal. Acaba de ser nombrado promotor fiscal del distrito del Sagrario, vacante por fallecimiento de don Antonio María Raya, don Juan de Dios Roldan, que lo era de Santa Cruz de Cádiz.

Visita á las escuelas. Ayer fueron visitadas por la Junta municipal de instruccion pública las escuelas de niños y niñas de San Andrés y San Ildefonso. En la de niños, dirigida por don José Aguilera, hay matriculados 258 alumnos, de los que asisten unos 180, estando sobresalientes en todos los ramos de la enseñanza. A la de niñas concurren 40, de 53 que hay inscritas en el libro de matricula.

Hallazgo horrible. Los peones de la limpia de darros, hallándose ayer mañana reconociendo el que comunica con una de las casas de la calle de Navas, advirtieron un objeto extraño que hubo de llamarles la atencion: acercáronse, y quedaron sorprendidos al descubrir el cadáver de una criatura recién nacida. Inmediatamente dieron parte al juez del distrito, que se presentó en la casa á que el darro pertenece, instruyendo las primeras diligencias en averiguacion de los autores del crimen.

Tribunal de oposiciones. Los vocales que han de constituir el tribunal de oposiciones á las plazas de catedráticos auxiliares en la facultad de Derecho, son: don José Hinojosa Menjoulet, D. Nicolás de Paso y Delgado, D. Rafael Jimenez Baena, don Andrés Manjon y Manjon, D. Mariano Cuesta, D. Juan Hurtado y el Sr. Carvia, cuyo nombre no recordamos.

Magistrados suplentes. Lo han sido nombrados de la Audiencia de Granada, D. Antonio Muñoz Bocanegra, D. Francisco Lopez Ruiz, D. Eduardo Martin Vazquez y D. Joaquin Duran Lerchundi.

Administracion á tiros. Se dice que en Cádiz, pueblo de esta provincia, se libró recientemente un sangriento combate entre dos partidos que se disputan, con heroicidad, la administracion del mencionado pueblo. Parece que hubo tiros, que resultan heridas varias personas y que el Juez instruye el consiguiente proceso.

Efemérides de hoy. A 10 de Noviembre de 1811, nació el principe de Gales.

—En 1500 fué la conquista de Nápoles por Fernando V. el Católico.

LOS ALMANAQUES.

Es llegada la época de tan importante publicacion; de este pequeño libro, al alcance de todas las fortunas (su precio cinco céntimos), que los ciegos pregonan por las calles, que no hay librería que deje de colocarlo en su escaparate, editado con más ó menos lujo, y, finalmente, objeto indispensable en todas las casas, lo mismo en las grandes poblaciones que en las aldeas, y que sirve, no solo para saber el santo del dia y las fiestas de precepto, sino para conocer con anticipacion las revoluciones atmosféricas.

Pero lo que es indudable y positivo, que muy pocos individuos conocen el origen y la historia de este precioso é indispensable librito, razon por la cual nos hemos decidido á ilustrar sobre la materia á aquellos que se encuentren en semejante caso, y se dignen fijar su atencion en estos ligeros apuntes.

Una hermosa mañana del año de 1550, los habitantes de la villa de Brugas se despertaron impresionados por una singular emocion. Un heraldo recorria las calles de la ciudad, anunciando, á son de trompeta, (en aquella época no habia periódicos, ni anuncios en las esquinas) que quedaba terminantemente prohibido afeitarse en viernes. Grande fué la sorpresa de los hombres barbudos, á quienes amenazaba esta prohibicion, y en numerosos grupos se dirigieron á casa del burgomaestre, para inquirir la causa.

Por única contestacion, el burgomaestre les presentó el almanaque publicado por el astrólogo Van Brunsson, en el cual se marcaba el viernes como dia nefasto para la barba. Ante una razon tan poderosa, cesaron las reclamaciones y la multitud se retiró silenciosa y satisfecha; y no eran sólo llamados á obedecer ciegamente estos pronósticos los ignorantes y las clases inferiores, sino que á ellos se sometian de igual modo los grandes y los sabios.

Casi por la misma época, Felipe II, al abandonar la Inglaterra, despues de la muerte de la reina Maria, para dirigirse á España, habia hecho aparejar su escuadra. Todo estaba pronto para hacerse á la vela, cuando con gran extrañeza recibió el almirante una contraórden; fué, pues, necesario aplazar la partida y esperar un nuevo aviso.

¿Qué habia ocurrido? Una circunstancia que á nosotros nos parecería pueril; pero muy grave y muy importante para nuestros padres. Nostradamus habia predicho una tempestad para aquel dia, y el grave Felipe II no tuvo el valor de afrontarla.

Pero no nos burlemos de nuestros antecesores; como á ellos, nos agrada reposar sobre esa *almohada de la desidia y de la incuria*, de que habla Montaigne: como ellos, deseamos que se nos releve del cuidado de pensar y decidirmos. Lo que hoy pedimos nosotros al periódico, ellos lo pedian al almanaque. Si nosotros nos preocupamos pensando en el establecimiento de crédito que nos ofrezca mayores garantías para confiarle nuestro dinero, ó en el diputado á quien debemos dar nuestro voto, á ellos les agitaban otras preocupaciones no menos interesantes. Consultaban diariamente el almanaque para conocer el dia mas propicio para ponerse en camino, si tenian que hacer algun viaje, para cortarse las uñas, para purgarse y para hacerse sangrar.

Esta última operacion era mucho más frecuente entonces que ahora; la robusta salud de nuestros padres, que en nada se parecia á la nerviosa y raquítica de la presente generacion, parecia exigirlo así.

En los conventos se sangraban los frailes una vez cada mes; San Bernardo así lo dejó ordenado. Al presente, los habitantes del reino de Nápoles aun conservan esta costumbre y se sangran con más facilidad que nosotros nos administramos un purgante. También en España y principalmente en ciertas comarcas, es una costumbre perfectamente arraigada el sangrarse por lo menos una vez al mes. En la huerta de Valencia así lo hacen, y muchas criadas al ajustarse para servir en una casa, ponen por condicion, además de su salario, el importe de una sangria mensual: los barberos son los que, por lo general, se encargan de esta operacion.

Pero estas indicaciones de los almanaques, no fueron nunca hechas á la casualidad, sino ofrecidas por hombres expertos y estudiosos; generalmente por facultativos que habian hecho un concienzudo estudio de la luna y de su influencia sobre el cuerpo humano. Segun ellos, era una monstruosidad hacerse sangrar cuando la luna está en Géminis; sucedia una de dos cosas, ó la sangre no brotaba, ó el enfermo es moria. La sangria era igualmente reputada como de graves consecuencias, hecha los dias egipcios, llamados así en recuerdo de las siete plagas de Egipto.

Todos los devocionarios de aquellas épocas tenian un almanaque, en el cual y en su primera página, se veia representado el cuerpo humano rodeado de astros, y de estos partian ciertas líneas que indicaban su influencia sobre las diversas partes del cuerpo humano; la luna obraba sobre la cabeza, y el epíteto de *lunático* que damos á los locos, no tiene otro origen. El sol obraba sobre el estómago; Saturno sobre el pulmon; Marte sobre el hígado; Júpiter sobre el bazo; Mercurio y Venus sobre los riñones; con lo cual, se veian representados los cuatro temperamentos admitidos por la escuela de medicina: el cólico representado por el fuego, el sanguigno por el aire, el flemático por el agua y el melancólico por la tierra. El médico que no conocia todas estas rúbricas pasaba por un ignorante, hasta un extremo tal, que Bernad de Gordon, uno de los principes de la ciencia del siglo XIV, escribia en la primera página de sus obras: «*Sin un buen almanaque que indique los cambios de la luna y la influencia que ella ejerce sobre el cuerpo humano, no se puede ser buen médico.*» No debemos senreir maliciosamente de la apreciacion de aquel sabio; quién sabe si en el siglo que viene no tratarán de la misma manera nuestros sucesores á los hombres que hoy miramos como oráculos.

La composicion de estos almanaques, que ejercian tan gran influencia en la vida social, era obra de los hombres más sabios y más autorizados.

En China se redactaban bajo la direccion del mismo emperador; en la India, su redaccion pertenecia á una clase de sacerdotes especiales; en el palacio de cada principe sacerdote uno de estos sacerdotes, encargado de leer todas las mañanas al principe, á su elefante y á sus ídolos, las predicciones del dia. El famoso astrólogo Jerónimo Cardan, era un gran

confeccionador de almanques, y el amor propio que tenía respecto á su exactitud, le costó la vida.

La parte más interesante de sus almanques, y la que hacía fueran muy buscados, eran las predicciones de los sucesos futuros, que el estudio de las astros le revelaba. En cierta ocasión se le ocurrió predecir su muerte, fijándola para un día determinado; pero como quiera que la muerte no acudió á la cita, se ofendió su amor propio, hasta un extremo tal, que se suicidó, colgándose de un árbol.

Más filósofo que Cardan fué el canónigo Mathieu Laensber, confeccionador también de almanques.

Dictaba á su sobrina, que le servía de amanuense, el día próximo, y al llegar al 24 de Agosto, la dijo: *Tempestades, truenos, relámpagos.*

—Pero tío,—le dijo su sobrina,—¿no habéis pensado que ese es el día de vuestro santo?

—Es cierto; lo había olvidado,—replicó el canónigo—pon buen tiempo: no es cosa que echemos á perder un día que quiero que pasemos deliciosamente en el campo.

Si queréis que os confiese lo que me choca más en esos almanques que hacían la vida tan fácil y en que cada cual tenía su ocupación marcada, era un pequeño signo formado por una bolita negra, sobre la cual aparecía una cruz: aquel signo quería decir: *buen día para zurrar á la mujer.* Es preciso recordar que en esta época el juríconsulto Beaumanoir escribía en su *Contume du Beauvois* que «el marido tiene el derecho de zurrar á su esposa, siempre que de este acto no resulte derramamiento de sangre ni ocasión de la muerte». Preciso es también recordar que los señores que querían en lo antiguo fundar una nueva ciudad en sus tierras, otorgaban una carta á aquellos que venían á establecerse, y entre sus artículos figuraba el privilegio de poder castigar á la mujer, *de cualquier manera que fuese.* En esa forma se fundó Villafraña, ciudad próxima á Lion, y en los archivos de su municipio se encuentra el acta en que se concede á los maridos el derecho de zurrar á sus mujeres *hasta la efusión de sangre*, siempre que la paliza no ocasiona la muerte.

Si embargo de que esta brutalidad aparece repugnante á nuestros ojos, preciso es convenir que los hombres que conocen mejor á las mujeres y que más frecuentan su trato, afirman y aseguran, que en este bárbaro castigo encuentran *ellas* extraordinario placer, y de aquí sin duda ha nacido el proverbio muy popular Montpellier, en que dice:

Las mujeres son como las chuletas; cuanto más se las machaca, más sabrosas y más tiernas son.

En nuestro país no creemos que el tal proverbio hará fortuna; el carácter de las españolas es demasiado altivo, para sufrir resignadas ciertos procedimientos. No es esto decir que no haya excepciones, ni que deje de tener su parte de verdad el proverbio francés; pero eso de besar con efusión y hasta con cariño la mano que al matrarlas las degrada, solo se encuentra en las clases superiores de la sociedad, y, por fortuna, estos ejemplos son bastante raros.

Pero volviendo á los almanques, y para terminar este artículo, que ya va teniendo demasiado extensión, diremos, que los que se redactan en nuestros días, fruto del estudio y de la ciencia, y despojados de tantas ridículas preocupaciones, han llegado á ser un objeto de absoluta necesidad en todas las casas y un artículo de la industria, beneficioso hasta constituir elementos de fortuna, como pueden acreditarlo las familias de los célebres zaragozanos Castillo y Yagüe, cuyos almanques invaden todos los pueblos de España.—L. N. E.

CRÓNICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

Sesión del día 7 de Noviembre.

Discusión pendiente acerca del proyecto de contestación al discurso de la Corona.

El señor ministro de Hacienda hace uso de la palabra para contestar al Sr. Cos-Gayon.

Explica la manera de cubrir los 176 millones de pesetas de obligaciones nuevas; expone después gran número de cifras para demostrar que hay medios bastantes en el presupuesto con que cubrir dichas obligaciones.

Expresó seguidamente que el Gobierno de que forma parte atendió solo á las condiciones de justicia y equidad, y no á otra consideración alguna para proponer las rebajas en los descuentos de las clases activas y pasivas.

Las cifras presentadas por el Sr. Cos-Gayon en la sesión última no son exactas.

Hemos abolido el impuesto de portazgos, y por esto no creo merezca censuras el Gabinete, en cuya representación hablo.

El Sr. Cos-Gayon rectifica.

El Sr. Romero Robledo consume el cuarto turno en contra del Mensaje.

Señores diputados—dice el Sr. Romero Robledo.—No es que yo trate de censurar á nadie, pero es lo cierto que cuando en nuestra época se discutían estas importantes cuestiones, todo el ministerio procuraba en contrarse en el banco azul, y cuando su presidente faltaba, entonces venían de los bancos

de la oposición las censuras y las recriminaciones. Pues bien; ahora faltan en ese banco cinco ministros, incluso el presidente del Consejo, y yo dejo á vuestra consideración lo que nosotros podíamos decir á este propósito.

Vosotros aceptasteis la responsabilidad del poder cuando ese partido, que no es tal partido, sino una asociación para el disfrute del poder (murmillos), no estaba en disposición de desempeñarlo; lo aceptasteis con la resolución de infringir el Código fundamental del Estado.

Para llegar al poder hicisteis una coalición semejante á otra que se hizo en tiempos de otra monarquía, y que no quiero recordar, cuando vosotros os llamabais liberales-conservadores, denominación que habéis abandonado, como habéis abandonado otras muchas cosas. (Rumores.) ¿Que no? Como lo voy á demostrar muy pronto, no quiero detenerme ahora á hacerlo.

Aquellos que se llamaban liberales conservadores firmaron un Manifiesto, en el cual declaraban que sería un atentado, una vez disueltas las Cortes, como acababan de serlo sin discutir ni votar los presupuestos, ni fijar las fuerzas navales y el contingente del ejército, serían un verdadero atentado á la Constitución y á las leyes. (Lee un párrafo de este documento en que se consigna esto, y luego pregunta.)

¿Sabéis quiénes eran los liberales-conservadores que así se expresaban? Pues entre otras firmas se encuentran las de Francisco Serrano Domínguez, Práxedes Mateo Sagasta, José del Rey, J. Fernández de la Hoz, Santiago Angulo, Francisco Camacho y otros, en los cuales no he puesto la firma del que habla en este momento porque ya no estoy á vuestro lado. (Risas.) ¿Os reis de mi consecuencia, sin duda, por el resultado de vuestra inconsecuencia?

Es tan grave, añade, esto, que la inmensa responsabilidad que habéis contraído por esta causa os seguirá toda la vida.

Por mi parte, yo me atrevo á declarar que el partido liberal-conservador no aceptará jamás el poder en las condiciones en que lo ha aceptado el partido fusionista. (Risas.) ¿Os reis? Se comprende, porque el escepticismo está retratado en los rostros de esa mayoría. (Murmillos).

Por más esfuerzos de imaginación que haga, no me es posible recordar el programa del partido constitucional ni el del Gobierno, porque lo único que ha dicho éste ha sido que cumplirá la ley en todas sus partes, y la ley ha sido infringida totalmente.

Dice que para justificar que las corporaciones populares tienen una vida propia y legal el señor ministro de la Gobernación ha dado únicamente la razón de que esas infracciones se cometían para moralizar la administración.

Dice que el Consejo de Estado es, con el Gobierno actual, un cuerpo político que otempera sus resoluciones á la conveniencia del Gobierno, sin tener para nada en cuenta la justicia y el derecho.

Censura el orador que el gobernador de Pontevedra, estando procesado, se sentara al lado de S. M. cuando los reyes estuvieron en aquella provincia, y figurase como autoridad al lado de las otras.

(El Sr. Ministro de la Gobernación: Como particular).

El Sr. Romero Robledo habla también de la política del Gobierno en las Provincias Vascongadas. (Todos los vascongados presentes piden la palabra.)

Me alegro que SS. SS. pidan la palabra, porque me ayudarán á que el Gobierno declare su inconsecuencia, y luego hablaremos.

(El Sr. Balpala: No tenemos que ayudar á nadie, sino decir cómo pensamos respecto á este particular).

El Sr. Romero Robledo: Me importa poco lo que piensen SS. SS.: yo sé lo que pienso, y quiero saber cómo piensa ese Gobierno: para eso está en ese banco.

Dice que el general Blanco ha sido desautorizado por el Sr. Sagasta en una conversación tenida con unos periodistas.

El Sr. Leon y Castillo: Inexacto.

El Sr. Romero Robledo: Me alegro de esa afirmación de S. S.

Pasa á examinar las relaciones del Gobierno con la democracia y dice que le falta la noción del respeto y del principio monárquico.

No há mucho se levantó aquí un orador republicano á proclamar el deber de la insurrección contra la monarquía, y ese Gobierno no se levantó á protestar. Verdad es que en ese banco el único centinela de la monarquía que se encontraba á la sazón, era el señor ministro de Marina. (Risas).

Y este apóstrofe del Sr. Carvajal era lógico, porque en otra ocasión dijo el Sr. Sagasta que entre el carlismo y la libertad caería del lado de la libertad contra la monarquía (Grandes protestas en los bancos de la derecha.)

Recuerda las frases del Sr. Sagasta sobre haber fusilado al general Martínez Campos si no sale vencedor en Sagunto.

El general Martínez Campos: Y habría hecho bien. (Grandes aplausos en la mayoría.)

Continúa el Sr. Romero Robledo.

Se ocupa de la benevolencia, y dice que es un pacto que se traduce en apoyo electoral á causa de los aplausos, y no puede ser otra cosa que una escandalosa inmoralidad ó una terrible amenaza.

(El Sr. Moret pide la palabra).

Compara este nuevo partido, que así piensa de la forma de Gobierno, con lo que le ocurre á todo el que tiene billete de libre circulación para viajar por todos los países. (Risas).

Termina declarando que ni ahora ni en ningún tiempo pedirá el partido conservador ni con la súplica—dice—que nos lo veda la dignidad, ni con la amenaza que nos lo veda nuestro amor á la monarquía, á la monarquía, á quien tampoco pediremos nunca nada sino á la opinión pública. (Aprobación en la minoría conservadora).

No deseamos, ni es conveniente por ahora la caída de ese Gobierno; pero cuando todos hayamos aplaudido la realización de su sueño dorado, de eso que va á traer la ventura del país, según la mayoría cree; cuando haya arraigado sus convicciones y sus sentimientos de amor hacia la monarquía, entonces, sin apresuramientos de ningún género, podrán retirarse tranquilos, y nosotros, si esa es la voluntad del monarca, sustituirles en el poder.

El señor ministro de la Gobernación (Gonzales (don Venancio) interviene en el debate.

Llegamos al poder—dice—el 8 de Febrero: se aproximaba el día en que el partido democrático quería conmemorar una fecha célebre. El señor Romero Robledo, olvidando que existía una ley de reuniones hecha por S. S., había publicado una real orden que estaba en abierta contradicción con esa ley, que era una conculcación de la ley misma. S. S., aterrorizado ante lo que creía una manifestación imponente que podía poner en peligro el orden y la monarquía, había dictado una real orden atropellando su misma ley. Nosotros entramos en el poder, y nos encontramos con una ley hecha por nuestros antecesores que permitía las reuniones democráticas y con esa real orden que las prohibía. Los interesados, invocando el derecho que la ley les daba, se reunieron; nosotros los mantuvimos en el ejercicio de ese derecho.

¿Qué diferencia entre una y otra política? La real orden era contraria á la ley. (El señor Cánovas: Era la ley.) No era la ley. (El señor Cánovas: Pues, si no era la ley, ¿por qué no la derogó S. S.?) Porque no necesitaba derogarla: no tenía más que cumplir la ley.

El señor ministro de la Gobernación: Que no prohibía las reuniones, dice el señor Cánovas. Que contesten por mí alguno de los individuos de la minoría democrática, y sobre todo, apelo al testimonio de alguno que en este momento se encuentra al lado de su señoría.

(El señor Martos que estaba conversando con el señor Cánovas, se levanta y se retira)

diciendo *sotto voce*: «Me voy, me voy de esos bancos.»)

El señor ministro de la Gobernación: Hace bien S. S. en separarse de esos escaños.

Hacéis cargos al gobierno por las venenencias que para con él tiene la democracia, olvidándoos de las complacencias de los conservadores con los partidarios de la monarquía absoluta. Pero, ¿qué más? ¿No aplaudís vuestra política en odio á la de nuestro partido la prensa democrática?

El señor Romero Robledo: No.

El señor ministro de la Gobernación: ¿No recuerda el señor Romero Robledo el nombre de algún periódico democrático que combatía la política de los constitucionales en la oposición y defendía la del partido liberal conservador?

(Ha la mayoría: «El Imparcial» y el «Figaro.»)

El señor Romero Robledo: No recuerdo ninguno, palabra de honor.

El señor ministro de la Gobernación: Yo le recuerdo: «El Figaro.»

(Protestas en la minoría conservadora.)

El señor ministro de la Gobernación termina diciendo que este Gobierno seguirá la política de Víctor Manuel mejor que la de Francisco de Nápoles.

Se levanta la sesión.

CARTERA OFICIAL.

«Boletín Oficial» de ayer. Gobierno Civil.—

Se publica el estado sanitario de esta capital desde el día 17 al 23 del mes de Octubre anterior, siendo 35 los nacimientos y 60 las defunciones.

Administración Económica.—Relación de los compradores de bienes del Estado, cuyos plazos han cumplido en el mes de Octubre anterior, para que ingresen lo que adeudan.

Se publica certificado del secretario de este Ayuntamiento, de la sesión celebrada en 14 de Mayo último, en la que se aprobaron los extractos de los acuerdos tomados por el mismo en el mes de Febrero.

Servicio de la plaza de hoy. Jefe de día, don Francisco Guerrero y Correas, T. C. del regimiento de Antillas.—Hospital y provisiones, 5.º capitán del regimiento Lanceros de Villaviciosa.—Jura de bandera, capellán de Villaviciosa.—Parada, Antillas.—El general gobernador militar, Suarez.

Cambios de la Plaza. Día 8 de Noviembre.—Adra, Alicante, Almería, Cartagena y Santander, 1/2 día, ocho días vista.—Madrid y Málaga, 1/4 día, ocho días vista.—Barcelona, 1/4 beneficio ocho días vista.—M. A.

Observaciones meteorológicas de ayer. Altura del barómetro en milímetros, 706.41.—Dirección del viento, N. E.—Estado del cielo, nubes.—Temperatura máxima del aire á la sombra, 17.8; al sol, 22.4.—Termómetro tipo á las nueve de la mañana, 13.4; á las tres de la tarde, 17.0.

Alhóndiga de granos. Día 9 de Octubre.—Trigo, de 26.05 á 28.34; pesetas el hectólitro cebada, de 13.25 á 14.63; habas, de 12.80 á 13.00; maíz, de 12.50 á 13; yeros, de 12.50 á 13.00; centeno, de 13 á 13.50.

Matadero público. Precios de la baja del día 9: Carnero, 1.32 peseta; borrego, 0.00; vaca, 1.70; Ternera, 1.75.

Vendida en tablas con 12 céntimos de aumento en kilogramo, en el día de ayer.

CULTOS.

Día 10:—San Andrés Avelino, confesor.

Jubileo de las 40 horas en la iglesia del Sagrario, á las 8, Misa cantada; á las 4, rosario, salve, letanía y el Vía-Crucis.

En la Real Capilla: Catedral y San Justo, Misa de renovación y bendición con S. D. M.

En las Capuchinas, novena de Santa Gertrudis y predica D. Francisco Herrero.

En San Juan de los Reyes, Sta. Ana y la Magdalena la devoción del Mes de Animas.

En San Cecilio á la oración la novena de rogativa á Nuestra Señora de la Salud.

En Santa María de la Alhambra á iglesias de costumbre se reza el rosario.

VISITA DE LA CORTE DE MARIA.

Nuestra Señora de la Antigua en la catedral.

El día 11 está el Jubileo de las 40 horas iglesia del Sagrario.

ESPECTÁCULOS.

Teatro Principal. Función para hoy.—LA

CRUZ DEL MATRIMONIO, comedia en tres actos.—LA GUERRA EN CALZONCILLOS, juguete en un acto.—A las 7.—Entrada principal, 3 reales y 8 maravedís.—Entrada de paraiso, 2 reales 8 maravedís.

IMP. DE EL DEFENSOR DE GRANADA.